



DECRETO N° 2481/2015

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 149 de fecha 16 de septiembre 2015, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante señor Gonzalo Cuevas Henríquez, en la cual solicita uso de BNUP, para realizar trabajos de "Conexión de red de Alcantarillado y Agua Potable", en Pasaje Patria Nueva N° 2432, sector Coquimbo; El Memorando DTTP N° 135 de fecha 21 de septiembre de 2015; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales N° 730329 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista Gabriel Melgarejo Moreno, el uso de ½ calzada del Pasaje Patria Nueva, altura N° 2432, sector Coquimbo, entre los días 28 de Septiembre y 07 de Octubre de 2015.

2) El Contratista deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL.



 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 29 SEP 2015
 RECIBIDO..... HORA.....
 PROCEDENCIA..... Alcaldía
 FIRMA.....